

Bogotá, 02 de marzo de 2024

Señores

Inspección, Vigilancia y Control
Ministerio del Deporte.
Dirección: Carrera 68 No. 55-65
Teléfono: 4377030
Ciudad

Asunto: Resolución 025 de 2024 Citación a Reunión Ordinaria de Asamblea Anual

Cordial saludo,

Deseando éxitos en sus labores diarias, me dirijo respetuosamente a ustedes con el fin de remitir resolución por la cual se realiza citación a Asamblea ordinaria anual de la Asociación Colombiana de Artes Marciales Mixtas -OCAMM-

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente



JAIIME S. BARÓN CUERVO
Presidente Asociación Colombiana De Artes Marciales Mixtas
C.C. 80726668 Btá.
Teléfono: 3102426074
ocammcolombia@gmail.com
chairman@ocamm.org

Por la cual se convoca a reunión de Asamblea Ordinaria, a los miembros gestores y adherentes de las filiales departamentales de la Asociación Colombiana de Artes Marciales Mixtas -OCAMM-, para el día 30 de marzo de 2024.

El presidente de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ARTES MARCIALES MIXTAS, en uso de sus facultades y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el artículo 21 de los estatutos de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ARTES MARCIALES MIXTAS, establece que la reunión ordinaria de asamblea de afiliados gestores y adherentes debe realizarse a más tardar el último día del mes de marzo.

Que en cumplimiento del citado artículo el órgano de administración de la Asociación debe convocar a reunión ordinaria de Asamblea de miembros gestores y adherentes.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a reunión de Asamblea Ordinaria, a los miembros gestores y adherentes de las filiales departamentales de la Asociación Colombiana de Artes Marciales Mixtas -OCAMM-, para el día 30 de marzo de 2024, a las 9:00 AM, vía meet:
Video call link: <https://meet.google.com/akz-uvrk-tby>
teléfonos: 601 5124143-3102426074.

ARTÍCULO SEGUNDO: El orden del día de la reunión ordinaria de asamblea de afiliados será el siguiente:

- A. Llamado a lista, recepción y revisión de credenciales.
- B. Designación de comisión verificadora del quórum.
- C. Verificación del quórum e instalación.
- D. Análisis y aclaraciones a los informes de labores y Estados Financieros Básicos presentados por el Órgano de Administración.
- E. Análisis del informe del Revisor Fiscal.
- F. Aprobación o improbación de los estados financieros básicos.
- G. Estudio y adopción de programas y presupuesto.
- H. Proposiciones y varios

ARTÍCULO TERCERO: A la reunión podrán asistir con voz y voto los afiliados gestores y adherentes que se encuentren con afiliación vigente, en pleno uso de sus derechos esto es, a paz y salvo con la Asociación Colombiana de Artes Marciales Mixtas -OCAMM- y sin sanción disciplinaria que afecte su afiliación al día de la reunión. Adicionalmente en las reuniones de Asamblea solo participará el

C.E.O en representación de las academias filiales departamentales, quien acreditará esta condición mediante documento firmado por academias donde se ratifica su nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Cada afiliado podrá estar representado por un delegado, para lo cual deberá presentar la correspondiente credencial firmada por el representante legal del respectivo organismo, o responsable, según corresponda, cumpliendo con lo señalado en el artículo 24 de los estatutos de la Asociación.

ARTÍCULO QUINTO: Durante el término de la convocatoria que precede a la reunión de la asamblea, para preservar el derecho de inspección que les asiste, en las oficinas de La Asociación, estarán a disposición de los afiliados los libros de contabilidad, los Libros de actas de asambleas y de reuniones del órgano de administración, la correspondencia relacionada con los negocios, los estados financieros y demás documentos que deben conocer o considerar para su aprobación.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución será comunicada a los socios gestores y adherentes afiliados, en la forma prevista en el artículo 22 de los estatutos sociales.

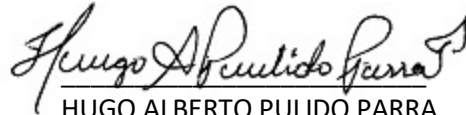
ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el día 01 de marzo de 2024.



JAIME S. BARÓN CUERVO
Presidente
C.C. 80726668 Btá.



HUGO ALBERTO PULIDO PARRA
Secretario
C.C. 79941651 Btá.

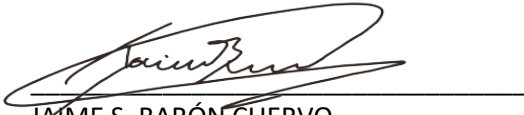
INFORME DE LABORES AÑO 2023

Señores socios gestores y adherentes de las respectivas filiales departamentales de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ARTES MARCIALES MIXTAS -OCAMM-, quiero agradecer el apoyo prestado en las actividades realizadas durante el año 2023. A continuación, se presenta un recuento de trámites y actividades realizadas:

- Mantenimiento de página web y actualización de redes sociales.
- Gestión administrativa en entidades, (SCRD, IDR D, Ministerio del Deporte)
- Asistencia a reuniones periódicas a nivel Panamerica.
- Solicitud de sede de campeonato Panamericano IMMAF 2023
- Asistencia a reuniones periódicas de gestión y organización Campeonato Panamericano Junior y Senior IMMAF 2023.
- Promoción de curso de entrenadores certificado Coach Level 1.
- Capacitaciones a directores regionales sobre uso de plataforma de enseñanza y progresión IMMAF APP.
- Apoyo a difusión de mensajes clave y publicidad federaciones continente americano.
- Estrategia de educación continuada quincenal dirigida a jueces y referees.
- Asistencia técnica a gestores regionales y clubes adscritos a nivel nacional.
- Actualización de bases de datos de clubes afiliados.
- Inclusión de nuevos entrenadores en plataforma de aprendizaje virtual IMMAF coach level 1.
- Oferta de servicios a empresas promotoras de eventos de Artes Marciales Mixtas en cuanto a procesos de juzgamiento y regulación.
- Mantenimiento de ranking deportivo en pagina web.
- Servicios de regulación y juzgamiento a marcas internacionales como: Naciones MMA, BRAVE CF, Kombat Taekwondo.
- Gestión en mesa sectorial del deporte, recreación y actividad física con el fin de promover proyecto de evento multideportivo y académico.
- Cuatro campeonatos regionales. (Eje cafetero, Norte de Santander, Santander, Córdoba)
- Realización de campeonato Nacional de Artes Marciales Mixtas selectivo a campeonato panamericano IMMAF 2023.
- Realización de campeonato panamericano de artes marciales mixtas en la ciudad de Bogotá, con una afluencia de 15 países del continente.
- Curso de control al dopaje brindado por la Organización regional Panamericana antidopaje ORAD-PAN.
- Curso Internacional de Juzgamiento realizado en el marco del campeonato panamericano IMMAF 2023.
- Asistencia a Campeonato Mundial de Artes Marciales Mixtas modalidad juvenil, con el logro de una medalla de Oro.

- Obtención de tres medallas de plata, cuatro bronce en modalidad senior de campeonato Panamericano IMMAF 2023, Cuarto lugar en la tabla de posiciones.
- <https://immaf.smoothcomp.com/en/event/11709/toplist/51510/32742>
- Obtención de Una medalla de Oro, cinco de plata y dos bronce en la modalidad junior de campeonato Panamericano IMMAF 2023, tercer lugar en la tabla general de posiciones,
- <https://immaf.smoothcomp.com/en/event/11709/results>
- Se realizaron acercamientos a Municipio de Zipaquirá con el fin de evaluar posibilidad de realizar eventos deportivos y desarrollo de un programa de MMA en la población.

Cordialmente;



JAIIME S. BARÓN CUERVO

Presidente Asociación Colombiana De Artes Marciales Mixtas

Teléfono: 3102426074

ocammcolombia@gmail.com